

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0022-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Elevación N° 150-2020-VRAcad.UNHEVAL, del 17.NOV.2020, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 0379-2020-UNHEVAL-DBU, del 13.NOV.2020, del Director de Bienestar Universitario, quien solicita la aprobación del Proyecto de Trabajo "GIMNASIA LABORAL" dirigido a trabajadores de la UNHEVAL, presentado por el Responsable del Proyecto Entrenador de Tae Kwon Do, de la Unidad de Talleres de Deportes y Programas Deportivos de Alta Competencia;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 48 de Consejo Universitario, del 21.DIC.2020, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó aprobar el Proyecto denominado "GIMNASIA LABORAL", dirigido a los trabajadores de la UNHEVAL, presentado por la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, de la Dirección de Bienestar Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0022-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

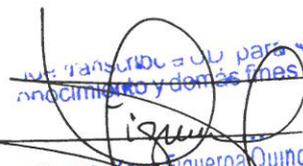
- 1° **APROBAR** el Proyecto denominado "GIMNASIA LABORAL", dirigido a los trabajadores de la UNHEVAL, presentado por la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, de la Dirección de Bienestar Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI
OAL UTransparencia
OQualidad DIGA
DBU URH
UTPRODAC
Archivo


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL


noq Yersely K. Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL